

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #38-2024

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes diecisiete del mes de setiembre de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con doce minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez
Yeudy Arias Víquez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciríaco Cruz Álvarez
Donald Rodríguez Porras.

Carlos Alberto Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Licenciada Yendry Flores Solís
Vicealcaldesa municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaría Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Yendri Tatiana Sandoval Arias y Gloria María Araya Castro.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Kristel Julyana Loría Villalobos.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención a la Licenciada Tania Barrantes Estrada, Jefatura a.i., Unidad Regional Huetar Norte del Instituto Nacional de las Mujeres.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°37-2024.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia

ARTÍCULO VII. Mociones.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención a la Licenciada Tania Barrantes Estrada, Jefatura a.i., Unidad Regional Huetar Norte del Instituto Nacional de las Mujeres.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice muchas gracias compañero. Para darle seguimiento al orden del día vamos a tener la atención a la Licenciada Tania Barrantes Estrada, como lo dije anteriormente la Jefatura de la Unidad Regional Huetar Norte del Instituto Nacional de las Mujeres, tienes 30 minutos para la exposición.

Dice muchísimas gracias, un saludo a la señora presidenta, al alcalde, vicealcaldesa, señores del concejo municipal, un gusto, me alegro mucho ver caras conocidas y otras esperamos compartir, podamos hacer coordinación conjunta.

Como planteaba, mi nombre es Tania Barrantes Estrada, yo soy la Jefatura de la Unidad Regional Huetar Norte del Instituto Nacional de las Mujeres y nosotros estamos haciendo unas visitas a todos los concejos municipales de la región que trabajamos porque queremos que conozcan la institución, las acciones que hemos realizado anteriormente con los gobiernos locales y las que necesitamos también continuar y fortalecer porque para nosotros es muy importante que sepan que la institución está también al servicio del gobierno local y queremos continuar acciones y fortalecer otras que hemos realizado. Nosotras como unidad regional comentarles que tenemos como responsabilidad los cantones de:

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES GOBIERNO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO REGIONAL
UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE

Servicios del Instituto Nacional de las Mujeres -INAMU-

AL HACER USO DE NUESTROS SERVICIOS TENÉS DERECHO:

INAMU URHN

Población objetivo

2013-2022:
San Carlos, Upala, Los Chiles y Guatuso

A partir del 2023:
Río Cuarto, Sarapiquí y Peñas Blancas

URHN
Equipo de trabajo

- ✓ Administrativo: 2
- ✓ Programa Avanzamos Mujeres: 10
- ✓ Violencia: 4
- ✓ Autonomía económica: 2
- ✓ Regionalización y rectoría técnica: 2
- ✓ Jefatura: 1

21 personas funcionarias

Programa Avanzamos Mujeres Formación Humana

Es un proceso formativo que responde a la Ley 7769 de atención de mujeres en condiciones de pobreza.

Busca **fortalecer y potenciar las capacidades** de las mujeres a nivel individual y colectivo.

Temas: DDHH de las mujeres, socialización, roles de género, violencia, organización, liderazgo, salud sexual y reproductiva.

Egresadas de Formación Humana
RHN 2023: 1.813 mujeres
Guatuso 2023: 132
Guatuso I SEM 2024: 65

Población meta:
Mujeres en condiciones de pobreza de todo el país seleccionadas y referidas por el IMAS.

Autonomía económica de las mujeres

Tiene como objetivo incidir técnica y políticamente en la incorporación del enfoque de género en las políticas y servicios del ecosistema empresarial mediante la articulación interinstitucional de los servicios de desarrollo empresarial y financiero y el fortalecimiento personal y colectivo de las mujeres para el ejercicio de sus derechos económicos.

FOMUJERES

Población meta:
Mujeres con emprendimientos e ideas de negocios e instituciones involucradas en el desarrollo de la empresariedad en el país.

Región	2023 = 16 proyectos	2024 = 23 proyectos	2023-24 = 39 proyectos
Huetar Norte	€ 47.328.059	€ 81.409.393	€ 128.737.452
Cantón de Guatuso	2023 = 0 proyectos € 0	2024 = 1 proyecto € 1.975.000	2023-24 = 1 proyecto € 1.975.000

Liderazgo y organización de las mujeres

Tiene como objetivo potenciar el liderazgo y la organización de las mujeres con el propósito de incidir en una cultura de participación integral de las personas que colaboran en las organizaciones.

Plataforma Regional de Líderesas PRELI:

- Integrada por 43 líderes de la región en 2023 (3 de Guatuso).
- Talleres informativos cantonales en el 2024.

Mecanismos para la igualdad

Población meta:

- Oficinas Municipales de la Mujer (OFIM)
- Comisiones Municipales de la Condición de la Mujer (CMCM)
- Redes Locales de Prevención de la Violencia Intrafamiliar (Red VIF)
- Instancias de coordinación local y regional

Se brinda **capacitación, asesoría y acompañamiento** a instancias institucionales conformadas para la promoción de acciones a favor de la igualdad y equidad de género y a instancias de coordinación local y regional.

Se impulsa el **cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales** que pretenden cerrar las brechas de género, eliminar la violación de derechos, la discriminación de las mujeres y asegurar la participación de las mujeres como ciudadanas plenas.

URHN: Trabajo mecanismos locales y regionales

Redes VIF	CLAIS	Municipales	Regionales
San Carlos	San Carlos	DDS San Carlos	CIR Social
Upala	Upala	OFIM Upala	CSRA
Los Chiles	Los Chiles	OFIM Guatuso	CRE
Guatuso	Sarapiquí	OASE Sarapiquí	Red PYME
Sarapiquí			
Rio Cuarto			

18 mecanismos

Regionalización de las políticas

Plan Regional de Igualdad, No Violencia y Acción Climática

PIEG, PLA NOVI, Acción climática, PREIG, Red de Redes VIF, Red Mecanismos Municipales de Género, PRELI

Atención en violencia contra las mujeres

Se brinda atención especializada, legal y psicológica, a mujeres que enfrentan situaciones de violencia, especialmente:

- Asesoría, orientación y acompañamiento legal en materia de la **Ley contra Violencia Doméstica**.
- Asesoría y orientación en materia de la **Ley de Penalización de la Violencia en Contra de las Mujeres**.
- Asesoría y orientación en **derecho de familia** (pensiones, divorcios, filiaciones).
- Orientación en **Hostigamiento sexual** tanto en el empleo como en la docencia.
- Atención **psicológica** especializada.
- Atención grupal de **mujeres víctimas de violencia** por la pareja.

URHN: atención en violencia

Expedientes nuevos RHN 2023-2024: 338
Al 31 de agosto 2024: 331

Casos CLAIS RHN 2021-2024

Año	Casos CLAIS
2021	69
2022	190
2023	284
2024	269

URHN: atención en violencia Guatuso

Expedientes nuevos Guatuso 2023-2024

Atención VIO año 2023: 12
Al 31 de agosto 2024: 15

Información y orientación

Total URHN 2023= 1.041 personas

Guatuzo 2023= 209 personas

Servicios institucionales a nivel central

Centro de Información y Orientación (CO)	Centro de Documentación Luisa González
Centros Especializados de Atención y de Albergue Temporal (CEAAM)	Centro operativo de atención a la violencia intrafamiliar (COAVIF)
Centro de Formación Política	Plataforma "Aprende conmigo"

Conectate con el INAMU A TRAVÉS DE WHATSAPP
8321-8678
Orientación e información sobre tus derechos como mujer

Aclaremos tus dudas y te orientamos en derechos de las mujeres
LLAMAMOS AL 1188
Servicio gratuito
Profesionales capacitados
Comunicación de lenguaje sencillo y accesible a través de audio

PUNTO VIOLETA **LA RUTA** **ESPACIO SEGURO PARA MUJERES**

Estrategia Nacional para el Combate del Acoso y Hostigamiento Sexual contra las Mujeres

Atención y orientación a mujeres víctimas de violencia

- Primeros auxilios psicológicos
- Acompañamiento
- Referencias al INAMU

Servicios ante el acoso y hostigamiento sexual callejero para mujeres mayores de 18 años, nacionales o en cualquier condición migratoria.

ESPACIO SEGURO PARA MUJERES

Son lugares previamente identificados, donde las mujeres pueden acudir para refugiarse y pedir ayuda cuando sufren acoso callejero, o en condiciones de peligro.

¿Qué se puede obtener en un espacio seguro?

- Refugio y seguridad
- Personal de seguridad en alerta
- Llamada al 9-1-1
- Información sobre recursos locales

Unidad Regional Huetar Norte

Centro Comercial Plaza San Carlos, Ciudad Quesada

rhnorte@inamu.go.cr
www.inamu.go.cr
2527-3700

De manera general, eso lo que nosotras queríamos compartir y como les decía tenemos acciones muy específicas, tenemos coordinación esperamos que ustedes como concejo municipal puedan seguir apoyando y fortalecer lo del trabajo que se viene realizando desde la oficina, Inés hace un excelente trabajo, ustedes tienen una compañera de verdad que ha logrado fortalecer esas acciones y que ha permitido también verdad tener un alcance significativo, entonces el apoyo que ustedes pueden brindar para que se pueda mantener es esencial, sepan que la institución está para brindar colaboración y quedo atenta si hay alguna consulta, comentario si alguno quisiera.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa muchísimas gracias a la licenciada Tania, por la información, realmente es un tema bastante importante para nosotros, para el cantón y también vimos datos que tal vez no conocíamos algunos, entonces muchísimas gracias por traernos esa información, no sé si algún compañero tiene algún comentario, si no le agradecemos y de verdad por el tiempo y por venir a acompañarnos el día de hoy.

La Licenciada Tania Barrantes Estrada, externa muchísimas gracias a ustedes.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°37-2024.

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ACUERDO 4.

1. Con la aprobación del presupuesto extraordinario número 3, la administración ha iniciado un proceso para la ejecución de los recursos:

DETALLE DE INGRESOS		
CODIGO	DETALLE	ASIGNACIONES
	INGRESOS CORRIENTES	132,962,530.48
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley 7729	42,429,607.24
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	1,285,968.00
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	6,433,139.58
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Pro parques	500,000.00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Recoleccion de Basura	20,000,000.00
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atrasos en pago de impuestos	60,313,815.66
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	1,000,000.00
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	1,000,000.00
	TRANSFERENCIAS	282,503,014.04
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central ,Ley 8114	138,382,225.04
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central ,Ley 8114	138,973,870.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	
4-1-4-1-0-00-00-0-0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	
	Consejo Nacional de la Persona Joven	5,146,919.00
	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	233,477,606.89
	SUPERAVIT LIBRE 2023	42,467,270.17
	SUPERAVIT ESPECIFICO 2023	191,010,336.72
	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI	2,230,201.56
	Juntas de educación, 10% IBI	26,024,295.31
	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI	609,132.23
	CONAGEBIO	384,648.75
	Aporte al Fondo Parques Nacionales	2,423,287.20
	Consejo Nacional de Personas Discapacitadas	671,526.89
	Comité Cantonal de Deportes y Recreacion	4,029,161.39
	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	151,179,254.73
	Proyectos de Comité de la Persona Joven	3,458,828.65
	INGRESOS TOTALES	648,943,151.41

2. El próximo 26 de setiembre se llevará a cabo una visita con la CNE y Puente Prefa (empresa adjudicada) para la construcción de los puentes sobre el río Frío, en el sector conocido como la antigua subasta y el puente sobre el río Caño Ciego en La Garita.

3.La administración ha recibido información sobre el inicio del asfaltado del camino 2-15-101 (Katira – La Florida – Río Celeste), las obras darán inicio el día sábado 21 de setiembre de 2024.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta muchas gracias señor Carlos Sequeira por su informe. Respeto a esa nota considero que si están de acuerdo podemos enviarlo a la comisión de asuntos jurídicos porque es muy a la ligera tomar una decisión en este momento debido a que hasta hoy nos están informando, si están de acuerdo compañeros que lo mandemos a comisión para el criterio legal.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, indica buenas tardes a todos y todas, mi pregunta es la fecha de ella cuándo es, si se va llevar a jurídicos qué fecha también porque me parece que tendríamos que ver eso, un ejemplo va salir el 20 y vamos ha ir a jurídicos el 30 quién sabe?

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, informa del primero de octubre.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, dice entonces.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice al 14 de octubre.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, dice sería de momento.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, describe sí aquí está la nota, si gustan la leo. Bueno Carlos nos hacía la solicitud de ella, es la que estaba leyendo y la otra que viene es dirigida a Carlos Sequeira Orozco, alcalde municipal, municipalidad de Guatuso.

Al Licenciado Oscar Cortés Jaén

Encargado de RRHH.

ASUNTO: Solicitud de licencia contemplada en el Capítulo XXIII Derechos de los Servidores Públicos Municipales art. 202, del inciso L, M, N, Ñ del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad del Cantón de Guatuso para asistir a eventos internacionales.

Estimados señores:

La suscrita Yendry Flores Solís, en calidad de vicealcaldesa de la municipalidad de guatuso, solicita enormemente que se me pueda otorgar la licencia contemplada en el Capítulo XXIII Derechos de los Servidores Públicos Municipales del art. 202, de los incisos antes mencionados del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad del Cantón de Guatuso, para asistir al evento internacional de políticas públicas del Programa de liderazgos del CCPL y el Family Research Council de Washington D.C, a realizarse del 01 de octubre al 14 de octubre del presente año, ahí está la fecha.

Y este año como la única mujer y vicealcaldesa de Costa Rica admitida y becada por ese precioso Programa detalle internacional, importante mencionar que la beca que me otorgó la organización de este programa también cubre mis gastos del viaje, alojamiento y material de estudio, adjunto carta de selección y el correo de confirmación del espacio, experiencia en Washington, con el propósito de capacitarme y servir cada vez mejor a mi Cantón y representar la municipalidad de Guatuso internacionalmente, oportunidad también posicionar el nombre del cantón a otros lugares, enriquecer la red de contactos con funcionarios públicos de otros países que se harán presente en el evento, a su vez al regreso de mi viaje mediante talleres transmitiré, transmitir a jóvenes y a mujeres los conocimiento y experiencias adquiridas durante el programa

Quedo atenta a su pronta respuesta, de antemano gracias por la consideración del caso.

Ahí estaba la fecha, si están de acuerdo entonces en que lo.

La Licenciada Yendry Flores Solís, Vicealcaldesa municipal, manifiesta puedo tomar la palabra?

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya, contesta sí, sí.

La Licenciada Yendry Flores Solís, expresa buenas tardes, buenas tardes, este si cabe mencionar que bueno, si se necesita el criterio jurídico porque el reglamento autónomo si lo ve bien procuraduría, son reglamentos para o sea que norman la autoorganización de las instituciones como la municipalidad que tiene verdad que tiene autonomía, cabe mencionar a ustedes autoridades municipales, al señor alcalde quién es el que me otorga el permiso y como lo, por eso lo traje a audiencia la vez pasada el tema para que fuera de conocimiento público porque siento esa responsabilidad enorme de explicarle a la población que voy becada, la municipalidad no está generando gastos por esa beca y que a mi regreso traigo el compromiso de un taller, tengo que impartir un taller a mujeres y jóvenes sobre políticas públicas, aquí el tema no es con goce o sin goce salarial porque si al final lo deciden sin goce no es un problema para mí, el tema es que yo no puedo pedir un permiso por decir voy a pedirlo, lo tengo que sustentar para proteger al señor alcalde en las leyes verdad, entonces se me fue verdad aconsejada por el IFAM el señor alcalde que se fundamentara en el reglamento y en la ley, entonces yo reviso el reglamento en todo lo que leo en el artículo 202 en donde en el inciso l) es que se permiten las licencias para este tipo de eventos verdad, porque es un congreso, entonces en el l) dice: que se otorga licencia para asistir a eventos nacionales e internacionales de interés mutuo para la municipalidad y los servidores públicos municipales, tales como seminarios, congresos entre otros, determinando el caso de la procedencia, el tiempo requerido y la comprobación de asistencia, este permiso verdad, ahí habla para los servidores de la calificación anual, pero lo sustenté en eso.

Luego en el inciso n) para asistir a congresos o seminarios internacionales se otorgará con goce de salario calculando el tiempo de traslado y readaptación horaria, bueno yo recibí la carta de invitación que me hacía el CCL y Family Research Council en Washington, que cabe aclarar también que esto no es un, vamos a ver una institución o un programa apolítico, no está siendo financiado por ningún partido político, es del Capitolio de Washington DC, es apolítico y van digamos funcionarios públicos de otros países. Dice que se podrán pagar los respectivos viáticos internacionales previo análisis financiero, yo no estoy pidiendo viáticos que cabe aclarar, entonces lo considero importante si aclarar eso, vamos a ver el permiso no es si es con goce o sin goce de salario, es que yo hago las respectivas consultas legales y se me dice, fundaméntelo legalmente con la ley, con el código, con reglamento para que le pueda dar protección al señor alcalde quien es el que otorga el permiso, entonces yo reviso el reglamento y el artículo 202 es el que autoriza esos permisos para es el inciso l) para licencias para participar en eventos nacionales, mi pregunta es y de corazón se los pregunto, realmente es muy difícil para mí preguntar esto, pero realmente a ustedes no les gustaría que una mujer, una joven del cantón de Guatuso, una compañera de ustedes, de autoridades municipales les represente o sea represente a Guatuso a nivel internacional y luego traiga una capacitación para capacitar a mujeres y niños a nivel internacional, esa es mi pregunta primera.

Y segunda, realmente esto está en la preocupación de dar el permiso con goce porque si no, tranquilidad, yo lo tomo sin goce, vamos a ver el goce es porque lo aplica es el artículo 202, pero igual no tengo problema porque si fuese digamos sin goce yo les daría una opción o es que, séanme sinceros regidores, señor alcalde porque si eso es una represalia o una persecución por haberme presentado a la audiencia anterior del martes 10 y haber traído cuatro temas a conocimiento del concejo.

Y doña Xinia no veo por qué haya que reírse y señora presidenta del Concejo Municipal porque esa persecución que vengo teniendo y sintiendo de verdad de que es como algo para como dice el código municipal para crecimiento de los mismos miembros de la municipalidad, muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica Don Carlos tiene la palabra.

El señor Alcalde Municipal, expone gracias por la pregunta Yendry, créame que usted representa al cantón es algo para nosotros importante, sin embargo, yo me veo en la obligación de remitir al concejo municipal la solicitud porque en la audiencia de hace ocho días usted dijo que eso no implicaba ningún costo para la municipalidad, quiero recordarle que las erogaciones salariales son un costo para la municipalidad y leyendo la solicitud si es importante que nos quede claro de que se hace la solicitud amparada en el artículo 202 y es una licencia con goce salarial, entonces si leemos el acta y si vemos lo que se está solicitando son cosas diferentes, la municipalidad si tiene una erogación.

Ahora, hay un tema también si usted en realidad quiere brindarme a mí como jerarca, yo si le solicito que lo aclare, si esa solicitud vino directamente a la municipalidad o le llegó a usted a título personal porque hace poco

los señores regidores tuvieron una invitación del gobierno de Cuba para participar y la invitación vino directamente al concejo municipal, entonces yo quiero constancia de que mi punto es cómo hacer posible no meter ni comprometer mi posición en otorgar un permiso donde ni reglamento autónomo ni la convención colectiva de nosotros cubija a jerarcas que hayan sido electos popularmente porque dicho sea de paso en ese mismo artículo 202 que usted lee ahí indica que está sujeto a la evaluación, al puntaje de contenido, y los jerarcas, ni el alcalde, ni el vicealcalde tienen un puntaje porque nosotros estamos exentos de la evaluación del desempeño, entonces son temas que yo quiero dejar constancia porque no es un asunto que se acerque tan siquiera a un tema de lo que usted acaba de decir, si no que simple y sencillamente y en el orden de las asesorías también yo como alcalde hago toda la indagación de que esto no vaya a implicar una consecuencia porque al final de cuentas yo soy el responsable si pongo mi firma en una autorización y simple y llanamente, lo que estoy haciendo es remitiéndole para que a través de un criterio se pueda otorgar el permiso de la forma que corresponde.

La Licenciada Yendry Flores Solís, Vicealcaldesa municipal, añade como eso es un proceso de selección tampoco es que fue algo que se lo dieron a Yendry Flores, es un proceso de selección donde hay una prueba, donde hay que mandar evidencia del trabajo público que uno hace, mandé fotos de visitas a la comunidad de El Corozo, de Puerto Nuevo, actividades que se hicieron acá, luego a eso me pasaron a una entrevista donde yo ya platicaba que era Municipalidad de Guatuso, cuál era mi posición, desde mi posición de vicealcaldesa cómo podía impactar a la comunidad, entonces viendo el impacto a jóvenes y a mujeres, fui electa, pero la carta puedo pedirla a la institución, explicar el caso y me la pueden dirigir directamente a la municipalidad, en sí la que recibí primeramente es por eso porque hubo un proceso de selección entonces la carta es de invitación de que uno ha sido elegido como becario, pero puedo pedirla a la institución para que la refieran directamente a la municipalidad.

Y lo otro es que si habría que tener el criterio técnico, técnico legal sobre el reglamento autónomo porque una cosa es la convención colectiva y otra es el autónomo el criterio legal de que sí verdad, esto viene a normar la convención, esto viene a normar la autoorganización de las municipalidades como autónomas y como digo no tengo problema si el permiso se me quiere dar sin goce, igual entiendo la preocupación del señor alcalde, por eso yo la traje a conocimiento la situación la semana pasada la, en la audiencia porque en sí como de elección popular quien da los permisos para la vicealcaldía sería la alcaldía como tal si nos regimos verdad por el tribunal supremo de elecciones y agradezco la aclaración acertada al señor alcalde, gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica muchas gracias a ambos por sus intervenciones, realmente es un tema que nos, al menos personalmente me deja con bastantes dudas y no quiero tener esa responsabilidad en este momento de tomar una decisión por lo mismo lo estoy sometiéndola a que la llevemos a.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, pregunta me permite la palabra?

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice a jurídicos.

¿El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, dice buenas noches compañeros, si la vamos a someter a jurídicos, la pregunta mía es cuándo se hace la reunión, qué fecha?

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, responde en esta semana tendría que ser, evidentemente, por qué?

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, no por lo mismo porque quiero.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa por supuesto hay que darle una respuesta.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, dice que se le dé una respuesta.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, anota hay que dar una respuesta por eso se va.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, comenta que le dé chance de hacer el proceso a ella.

La Licenciada Yendry Flores Solís, Vicealcaldesa municipal, indica para no perder la oportunidad.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, dice exactamente.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, menciona igualmente quiero aclararle a doña Yendry que de pronto yo me río no es porque este aquí este riéndome por algo que usted ha dicho, entonces para que lo tengas claro, este no es ninguna represalia tampoco personalmente, ni creo de mis compañeros también para que quede claro y simplemente ocupamos cerciorarnos legalmente de que las cosas sean así porque hay muchas dudas, a mí me quedan muchas dudas en cuanto al reglamento este autónomo y de la convención colectiva, por ejemplo, entonces yo no voy a tener la responsabilidad en este momento de tomar una decisión que después nos vaya afectar como concejo municipal, entonces.

La Licenciada Yendry Flores Solís, dice yo no haría algo para afectar a mis compañeros.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, añade muchas gracias.

La Licenciada Yendry Flores Solís, explica porque realmente uno, es de representación, luego uno sabe que eso pues yo lo traje a audiencia la semana pasada, solo fue al concejo de conocimiento.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica de conocimiento.

La Licenciada Yendry Flores Solís, agrega es el alcalde que da los permisos al vicealcalde.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta muchas gracias entonces si están de acuerdo en que lo sometamos a votación para que vaya a la comisión de jurídicos, hacemos la votación en este momento, cinco votos a favor en firme, muchas gracias y continuamos con la sesión.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, trasladar a la comisión de jurídicos la solicitud de permiso de la Licenciada Yendry Flores Solís, Vicealcaldesa municipal.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º24.381 “LEY PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD LIBRE DE DEFORESTACIÓN Y DEFORESTACIÓN EVITADA”.
- b) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.º 24.370 “REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, PARA ESTABLECER UN TOPE AL SALARIO DE LOS JERARCAS MUNICIPALES”.

- c) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.º 24.385 “REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN MATERIA DE SALARIO, DESCANSO Y AUTONOMÍA FUNCIONAL DE LAS ALCALDÍAS, VICEALCALDÍAS, INTENDENCIAS Y VICEINTENDENCIAS”.
- d) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.º 24.384 “MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES, A TRAVÉS DE MECANISMOS PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS Y TASAS MUNICIPALES”,
- e) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.º 24.319 “LEY PARA CONDONAR DEUDAS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS MUNICIPALES A LOS HOGARES CUYA CONDICIÓN SOCIAL SEA DE POBREZA EXTREMA”.
- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud de consulta obligatoria, dispuso consultar el criterio del Expediente N.º 24.309, “LEY QUE INCORPORA AL PROFESIONAL NUTRICIONISTA DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA CONTRIBUIR A LA PROMOCION DE LOS HABITOS SALUDABLES DE ALIMENTACION.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo al Expediente N.º 24.309, “LEY QUE INCORPORA AL PROFESIONAL NUTRICIONISTA DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA CONTRIBUIR A LA PROMOCION DE LOS HABITOS SALUDABLES DE ALIMENTACION, tal y como se propone el mismo.

- g) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud de consulta obligatoria, dispuso consultar el criterio del Expediente N.º 24.409, “REFORMAS PARA PROMOVER COORDINACIÓN DE AYUDAS SOCIALES DEL ESTADO COSTARRICENSE”.
- h) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios ha dispuesto remitirles la consulta sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.438, “REFORMA AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N.º 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. LEY CONTRA LOS SALARIOS DE LUJO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”.
- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud de la moción aprobada en la sesión N.º7, ha dispuesto consultarle su criterio del proyecto de Ley N.º 24.244: “LEY PARA SANCIONAR EL ABANDONO CONTRA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES”.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y

Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo al Expediente N° 24.244: “LEY PARA SANCIONAR EL ABANDONO CONTRA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES”, tal y como se propone el mismo.

- j) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Especial de Reforma Electoral, expediente 23949, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de “LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2026 Y DE 2028, POR MEDIO DE UNA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765”, Expediente N.º 24.337.
- k) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Juventud, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.166, “LEY PARA PROTEGER LA INVERSIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”.
- l) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Especial de Heredia, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.294, “LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL CONSERVATORIO DE CASTELLA”.
- m) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción aprobada en sesión 14, ha dispuesto consultar el criterio a esa institución sobre el texto sustitutivo del expediente N.º 23669: “REFORMA DE LA LEY N.º 10044 FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL”.
- n) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Alajuela, donde transcribe artículo N.º 29, capítulo IV de la Sesión Ordinaria N.º 36-2024 del día martes 03 de setiembre del 2024, que dice:

Mocionados 1-Para que este Honorable Concejo Municipal acuerde pronunciarse en contra del oficio MGP-CNDT-048-2024 de la Comisión Nacional de División Territorial y el oficio CTD-08-2024 del Comité Técnico Adscrito a la Comisión Nacional de División Territorial, por cuanto no han tomado parte al gobierno local del cantón de Alajuela como parte del proceso, y por existir dudas sobre aspectos legales y técnicos de lo establecido en dichos oficios.

2-Para que este Honorable Concejo Municipal promueva un oficio a los diputados de la provincia de Alajuela poniéndoles en conocimiento de esta moción; así como haciendo una excitativa a que se manifiesten dentro de sus potestades en contra de las pretensiones de quitar territorio de Alajuela.

3-Para que el Honorable Concejo Municipal, solicite a la comisión especial de la provincia de Alajuela, una audiencia en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria más cercana para exponer a todos los diputados de nuestra provincia posición sobre los límites del cantón central de la provincia de Alajuela.

4-Para que este Honorable Concejo Municipal promueva oficio a la Comisión Nacional de División Territorial en apoyo a las consultas presentadas por el presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Ojo de Agua, Alajuela; con el fin de solicitar una respuesta pronta a esta organización comunal. **5-**Para que este Concejo Municipal le solicite a la administración verificar el presupuesto actual de servicios jurídicos y se realice inmediatamente todo lo correspondiente a la contratación de servicios profesionales jurídicos para que se inicien las acciones legales en contra de los oficios MGP-CNDT-048-2024 y CTD-08-2024.

6-Para que inmediatamente se solicite a la administración de esta Municipalidad, iniciar con el proceso legal desde el proceso de servicios jurídicos para interponer las acciones administrativas y judiciales que correspondan en contra de los oficios MGP-CNDT-048-2024 y CTDT-08-2024, en caso de no existir presupuesto disponible en proceso de servicios jurídicos.

7-En el caso de que el proceso de servicios jurídicos no cuente con presupuesto, se solicite a la administración incluir en la modificación presupuestaria más próxima este presupuesto con el fin de contratar servicios de profesionales en Derecho para realizar todas las acciones necesarias y solicitar el reconocimiento legal de los límites que hoy en día están vigentes.

8-Para que este Honorable Concejo Municipal acuerde emitir un comunicado oficial, tanto a la prensa como en sus redes sociales oficiales, en el que se indique que: en virtud de las manifestaciones realizadas por varios representantes de elección popular del cantón de Belén se aclara que los límites entre el Cantón de Alajuela y el Cantón de Belén hoy en día continúan siendo los mismos que están reconocidos por el Instituto Geográfico Nacional y los mapas oficiales.

Diríjase este acuerdo a: •Presidencia de la República, Rodrigo Alberto de Jesús Chaves Robles.

•Ministra de Presidencia, Laura Fernández Delgado.

•Ministro de Seguridad Pública, Gobernación y Policía, Mario Zamora Cordero.

•Viceministra de Gobernación y Policía, Marlen Luna Alfaro.

•Diputados de la República.

•Comisión Legislativa de Asuntos de Alajuela, Asamblea Legislativa.

•Concejos Municipales de la Provincia de Alajuela.

•Concejos de Distrito del Cantón Central de Alajuela.

•Comisión Nacional de División Territorial.

•Directora ai. Instituto Geográfico Nacional, Msc. Marta Aguilar Varela.

•Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Ojo de Agua, Alajuela.

•Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Alajuela.

•Unión Nacional de Gobiernos Locales.

•Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

•Asociación Nacional de Alcaldía e Intendencias.

•Medios de comunicación”.

- o) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Esparza, donde transcribe acuerdo del Artículo II, inciso 2 del Acta N°027-2024 de Sesión Ordinaria, efectuada el 2 de setiembre dos mil veinticuatro, que dice:

Extender una felicitación a todos los funcionarios de nuestra municipalidad, a todas las municipalidades del país y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en conmemoración del 500 aniversario del Régimen Municipal.” Hasta aquí la transcripción de la moción. Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45). SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el regidor Fernando Villalobos Chacón. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).

- p) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada el Concejo Municipal Mora, donde transcriben el acuerdo número cinco, tomado en la Sesión Ordinaria N°. 18-2024, celebrada el día 04 de setiembre de 2024- ACUERDO N°. 5:

1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: Acójase y apruébese en todos sus extremos la moción antes presentada, misma que es acogida y secundada por los señores Regidores(as) de este Cuerpo Colegiado. 2. Notifíquese el presente acuerdo con acuse de recibo y fecha al Presidente de la República, Dr. Rodrigo Chaves Robles; a los Diputados(as) de la República de Costa Rica; al señor Alcalde Municipal, Alfonso Jiménez Cascante, y a todos los Concejos Municipales del país, para su conocimiento y lo que corresponde. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- q) El Concejo acuerda brindar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Santa Ana, donde transcriben el acuerdo del Artículo VIII, Mociones de las Regidurías, Acuerdo número 15), de Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el martes 27 de agosto del 2024.

Este Concejo Municipal toma el siguiente acuerdo:

1.Expresar su total apoyo a las movilizaciones sociales programadas los días 28 y 29 de agosto, reconociendo la importancia de estas acciones para fortalecer la educación pública y avanzar en la agenda social de nuestro municipio, exigiendo al movimiento social respetar los derechos de terceros, incluyendo el derecho al libre tránsito.

2.Llamar a las autoridades municipales, educativas y sociales, así como a la ciudadanía en general, a respaldar y acompañar estas movilizaciones, fomentando un diálogo constructivo que permita atender las demandas y propuestas presentadas.”

- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada la señora alcaldesa Municipal de la Municipalidad de Los Chiles, dirigida a los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa donde hace traslado acuerdo de sesión ordinaria N°025-2024, del martes 27 de agosto de 2024, lo siguiente:

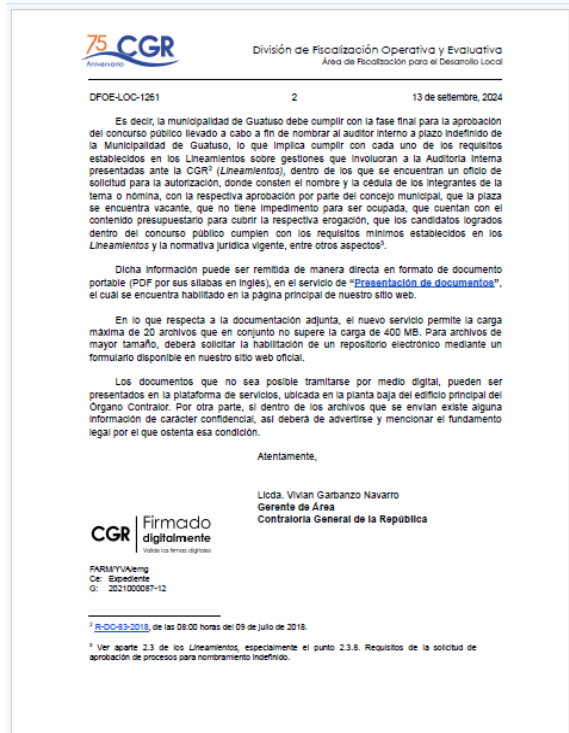
1. Solicitar formalmente y adjuntar la fundamentación de esta moción, a los honorables diputados de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica que incluyan de manera prioritaria mediante moción las rutas nacionales RN 35 Los Chiles-Límite Cantonal San Carlos, RN 138 (ENT: RN 35 El Jobo-ENT- RN 04 Colonia Puntarenas), RN 760 (ENT: RN 35 El Parque-La Trocha 1856), RN 733 (ENT RN 35 Chimurria-Lte Cantonal Guatuso), como obras viales para la zona norte en el expediente legislativo 24.420, Ley para el Desarrollo y Competitividad de la Infraestructura Vial en las Provincias de Limón, Puntarenas, Guanacaste y la zona norte, asignando los recursos económicos necesarios para su ejecución como el nombre del proyecto lo expresa. 2- Trasladar este acuerdo con la fundamentación a las municipalidades de San Carlos, Guatuso, Upala, Los Chiles, Sarapiquí y Río Cuarto para que consideren unir su apoyo a esta moción y enviar a los diputados. 3)-Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. Aprobado, definitivamente y en firme con cinco votos positivos.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al Concejo Municipal de Los Chiles, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el acuerdo VI, inciso g), Acuerdo N°025 de sesión ordinaria N°025-2024, del martes 27 de agosto de 2024.

- s) El Concejo acuerda brindar acuse de recibido a nota enviada el Concejo Municipal Los Chiles, se dirigen a los Concejos Municipales de Guatuso, Upala, y a las alcaldías municipales de Guatuso, Upala y Los Chiles, donde transcriben Artículo VIII, Inciso F, Acuerdo N°034 tomado en Sesión Ordinaria N°028-2024, celebrada el martes 10 de setiembre de 2024, dice:

El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-. Rescindir, en atención al oficio DNE -222-OFI-2024 de la Procuraduría General de la República, el contrato del proceso de Contratación Directa 2022CD000148-01, por mutuo acuerdo entre las partes, siendo éstas la Municipalidad de Guatuso como encargada de la contratación, Municipalidad de Los Chiles, Municipalidad de Upala y COOPELESCA, todos en condición de únicos socios y COOPELESCA en su condición también de adjudicatario. 2) -. Que se notifique a la Administración Municipal de los tres cantones, y a los Concejos Municipales de Guatuso y Upala. 3)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vasquez, Jenny María Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano Centeno.

- t) El Concejo acuerda con base a nota u Oficio N°14377 enviado por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, el cual se adjunta.



El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, remitir nota de la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, a la comisión de asuntos Jurídicos para responderles.

- u) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Comité Cantonal de la Persona Joven, por la Licenciada. Yendry Flores Solís, Vicealcalde y enlace, el Sr. Manuel Alejandro Torres Gómez, Presidente, la joven. María Belén Mojica Chevez, Secretaria, donde comunican:
Para: Honorable Consejo Municipal.

De: Comité Cantonal Persona Joven de Guatuso.

Asunto: Juramentar los miembros faltantes del comité.

Honorables miembros del Consejo Municipal.

Por este medio el CCPJ-G se dirige a ustedes honorables miembros del consejo, para informarles y solicitarles la juramentación de los miembros faltantes por parte de Comité Cantonal de Deportes y Recreación e informarles de la decisión tomada bajo mutuo acuerdo en reunión el día 9 de septiembre del 2024 en la sala del consejo, teniendo como representantes a los jóvenes del grupo Guías y Scout de Costa Rica considerando a la Señorita Celeste Chávez Chacón con el número de identificación 209460096, 13 años de edad y al Joven Wilder Daniel Uriel Méndez identificación 208760936, 18 años de edad. Miembro del Comité Cantonal Persona Joven de Guatuso. Como los miembros de la población entre 15 y 18 años que integraran el Comité de Deportes y Recreación de Guatuso en representación de las juventudes.

Las organizaciones juveniles presentes el día de la reunión acuerdan en firme con 15 votos positivos.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa muchas gracias a las personas del Comité cantonal de la persona Joven por su atención a lo que la semana pasada le solicitamos, que era remitirnos los nombres de las personas que iban a conformar el Comité de deportes y recreación de nuestro cantón. Aquí hacemos acuse de recibido a la nota y solicitamos una vez más en este caso a las instituciones deportivas, a las asociaciones deportivas perdón, para que remitan el documento con las personas que van a nombrar en el Comité de Deportes.

- v) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el director de la Escuela El Edén, con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, aprobar el nombramiento de tres miembros de la Junta de Educación por el resto del período y son las siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Verónica Castro Blanco	2 0717 0782
Jacqueline Méndez Calderón	2 0624 0532
Yorley Francella Rodríguez Alvarado	1 1314 0264

Comunicarle al director de la Escuela El Edén, que para la debida juramentación de la junta de educación presentarse el próximo martes 24 de setiembre del 2024, a las 5:00 p.m.

ARTÍCULO VII. Mociones.

ACUERDO 7.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, buenas tardes compañeros del concejo, Carlos,

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice Yeudy disculpe, esto es para lo del nombramiento.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, dice ajá,

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica tienes que enviarlo a la secretaría, no es como una moción.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, anota, pero en el caso es el concejo no?

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, contesta sí, a la secretaría del concejo.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, agrega Ok y de ahí se tramita a ustedes.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, contesta sí, tenías que enviarlo durante toda esta semana para verla hoy en correspondencia, no sé si podemos leerlo como correspondencia o en asuntos varios, podemos dejarlo para asuntos varios, alguna otra moción.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, menciona bueno tiene que ser por escrita, lo único que quería, bueno en asuntos varios mejor.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, pregunta alguien más?

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ACUERDO 8.

- a) El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, manifiesta bueno en asuntos varios es sobre la invitación que nos hizo doña Anita por parte de la secretaría de la municipalidad con la invitación de los miembros del comité de deportes cantonal, nosotros la junta directiva Silencio FC Guatuso acordamos, ahí está el acta en la cual se eligieron dos personas que mandamos a, como representantes, que ustedes nos tomen en cuenta en ese nuevo comité de deportes, si les voy a pedir algo y principalmente a ustedes regidores porque vieras que si me preocupa, preocupa situaciones que se han expresado, no ustedes, si no en la comunidad y en sí en el cantón, tener mucha visión en el hecho a la hora de elegir a esos candidatos porque están mandando personas por mandar, por llenar un espacio, lo que se pretende es buscar gente con ideas, con ideales nuevos que vengan ayudar, aportar al cantón, por eso nosotros aquí mandamos esta carta donde tenemos personas que tienen mucha experiencia, sabe, conoce la situación del cantón y aparte de eso pueden colaborar con sus ideas y con pensamientos frescos para que ese comité de deportes pues tenga un mejor desarrollo a nivel del cantón. Repito, muchas veces, igual se lo digo a ustedes porque ustedes tienen la autorización y la aprobación de estos miembros, entonces que lleve con mucha delicadeza ese análisis de esos miembros porque sinceramente de ahí va depender muchísimo el Desarrollo Deportivo y recreativo del cantón de Guatuso y ustedes son los que lo tienen en la mano, entonces hago esa mención para que ustedes lo tomen en cuenta y así puedan elegir de la mejor manera, es ese un asunto verdad, voy con el otro.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta yo tengo una duda y aprovechando que usted está acá como tenemos ya varios días de venir con ese tema, si no es ya un mes tal vez, cómo hacen ustedes la elección de esas dos personas, es que a lo que yo entendí, lo que entendimos un día que nos reunimos tienen que hacer las asociaciones deportiva una asamblea para elegir sus dos representantes porque eso es lo que dicta el código.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, señala bueno de acuerdo a lo que tiene, nosotros, bueno no sé don Carlos, tal vez sea conocedor un poquito de eso, nosotros no, ah digamos para elegir nosotros como directiva tenemos derecho a uno, dos representantes a nivel de cantón, sí, lo pueden leer y lo pueden ver, dos, si más que estamos igual, podemos leer el Código, podemos venir a debatir no hay problema yo esto con lo anuente a venir a debatir con ustedes por eso lo digo que dicha que lo dice en público si hay conocedor puedo traer el estatuto, puedo traer el reglamento donde dice las juntas directivas y lo que es la parte deportivo y recreativo también, igual don Carlos no sé si es conocedor me ambiente en esa situación, no sé si nos puede ayudar un poquito sobre ese caso.

El señor Alcalde Municipal, indica gracias señora presidenta, efectivamente hace unos días yo le comentaba a Ana que nosotros no tenemos ahorita claro cuáles son las asociaciones deportivas que hay en el cantón, bueno usted lo mencionaba lo de la asociación de ustedes, pero qué pasa si hay otra, si hay otra asociación inscrita si tendrían que ponerse de acuerdo y emitir de ese acuerdo los representantes, eso es lo que yo sé hasta donde tengo conocimiento

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, dice Ok, lo recomendable sería que ustedes concejo, señores concejo le pidan al comité de deporte pasado o el que estuvo, ellos tienen el registro de elegibles de cuáles asociaciones están juramentadas a nivel cantonal de deporte y que conste con cédula jurídica y el reglamento por si ustedes no lo saben se los voy a decir primero compañeros para que aprendan porque yo también aprendí porque no sabía para que nosotros tengamos una cédula jurídica o una asociación lleva muchísimo requisito aparte de eso autenticación de un abogado que tiene todo el trámite y no solo eso, hay que llevar libros contables, hay que llevar actas, hay que llevar un montón, por eso tienen ustedes que verificar bien para que no pasen eso simplemente tiene que preguntarle al comité de deportes cuáles están juramentadas y con cuáles asociaciones deportivas cuentan que estén en regla porque no es nada más ser asociación, no, yo puedo decir ah bueno yo tengo una asociación, pero hay dos requisitos, uno, estar juramentado y reconocido, establecido por el comité de deportes cantonal y la otra que tenga cédula jurídica, no es nada más de llegar yo tengo asociación sí y la cédula jurídica

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, comenta sí don Yeudy esos datos si los manejamos.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, dice ah Ok.

El Síndico propietario, Donald Rodríguez Porras, expone ok bueno, buenas tardes a todos los compañeros y audiencia, creo que esto de las asociaciones deportivas para elegir los dos miembros, bueno que va a ir en representación del comité de deportes una de las cosas es que dice bueno tiene que estar inscrito en una asociación deportiva con cédula jurídica, estar inscrito en el ICODER y estar activa porque hasta donde yo tengo conocimiento aquí en Guatuso lo que ha habido son dos asociaciones deportivas nada más de hace, no sé tal vez cinco años para atrás, no sé si actualmente, de dos años para acá se ha vuelto a constituir alguna, que en algún momento fue la asociación deportiva de Fútbol Sala y una asociación deportiva que había inscrito Olivier, donde estaba don Marciano, un Olivier, bueno ellos tenían, eran dos asociaciones deportivas las que habían en el cantón, ahora escucho que Yeudy, bueno la gente de Silencio constituyeron una asociación deportiva, las dos que estoy mencionando miembros anteriores hasta donde tengo conocimiento están digamos que desactualizadas.

Igual compañeros regidores si les digo que si igual deberían de tener por lo menos tener alguna información del comité de deportes o algo de cuáles son las asociaciones deportivas que están actualmente constituidas como la ley dice y están activas, de igual manera es cierto sobre lo que la compañera regidora, lo que la presidenta dijo esas dos personas que van a representar al comité de deportes, pero bueno en este caso la propuesta que trae Yeudy si tienen que venir con un acuerdo de asamblea, ellos tienen que reunirse lo que es la asociación deportiva de ellos y la asamblea de ellos tiene en este caso escoger las dos personas que van a proponer ellos verdad. De igual manera, también si hay otra asociación deportiva, también tiene que venir así verdad igual el acuerdo de la asamblea, no caería mal que pidan también para que ustedes estén seguros también la copia del acta de las personas que participaron, el padrón de afiliados que hay en la asociación deportiva para que así ustedes tengan un respaldo de que en realidad está activa y que no fue así al dedo que lo hicieron, eso sería muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, agrega gracias a ustedes, en caso de que hubiera más asociaciones que nos han llegado con cédula jurídica y demás que no sé si están al día porque en realidad hicimos la consulta a ICODER, ICODER incluso nos dice que no tiene información, entonces es que por ahí es donde vamos, por eso aprovechamos que usted es parte del equipo porque ha sido un trabajo pues bastante confuso, nosotros creíamos que si hay varias tienen que hacer asamblea general como lo hizo la unión de las asociaciones para sacar a su representante porque no podrían traer todas las asociaciones deportivas dos representantes aunque lo nombren en asamblea individual, deberían de traerlo en conjunto de todas las que hayan en el cantón.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, contesta es que va estar bueno sí, yo puedo dar fe de la mía.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice ok.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, agrega que está activa y que tiene lo único.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, describe lo digo porque la nota la recibimos hasta hoy entonces vamos igual a someterla para análisis porque por supuesto hay que analizarla junto con las otras que nos han llegado porque si tenemos varias.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, añade si por eso, lo único es que estuvieran activas, si es cierto hay muchas inactivas.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta Ok entonces tenemos que averiguar, ICODER nos habla de cero.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, menciona ajá también sería bueno, exactamente uno saber cuáles asociaciones también han mandado para uno saber y tener conocimiento de eso.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica si ustedes quieren pueden asistir a la reunión que se les ha convocado, en las cuales ya hemos tocado el tema de hace semanas, entonces.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, manifiesta nada más una preguntita técnica este en la municipalidad hay un reglamento que regule ese asunto de las asociaciones en la parte meramente del comité o como se llame ahí para trabajar en esa línea.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, añade ahí viene en el Código, viene una parte sí, una parte, no todo.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, sugiere ese es un detalle que hay que ver también.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta sí el señor alcalde nos puede aclarar eso, le repite nuevamente la pregunta?

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, añade no, que yo le decía a los compañeros sobre el asunto este de las asociaciones y todo este asunto, que si la municipalidad tiene un reglamento que haga valer ese detalle

El señor Alcalde Municipal, contesta no hay reglamento del comité cantonal de deportes, de hecho eso ha sido uno de los temas que hay que abordar y con el tema de lo que alguien planteaba de que si estaban inscritas en al ICODER yo le solicité a doña Ana Lía que hiciera la consulta al ICODER y ellos contestaron de que solamente el registro de asociaciones tiene inscrita las o tiene ese listado, nosotros ya hicimos esa tarea que proponía don Donald, pero efectivamente creo que aquí lo ideal es avanzar con un reglamento, es urgente y desde luego tener claro cuáles son esas asociaciones que están inscritas ante el registro de asociaciones.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice muchas gracias compañeros, entonces esa nota la vamos a remitir a análisis también, bueno tenías otro asunto vario.

- b) El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, dice más que todo son consultas acerca de, dos consultitas ahí en asuntos varios, una sería que es sobre el trámite de lo que es la carta que le mandó la directora sobre la escuela de Tujankir 2, no sé don Carlos sobre la situación de camino y toda esa cuestión, a ver cómo va el procedimiento , igual, esa misma la de Llano Bonito, San Miguel sobre el tránsito hacia San Miguel-Llano Bonito, de Llano Bonito a Katira, algo así, es sobre que se inunda, ahí mandé en el concejo mandé, que yo sé que ya lo mandaron al concejo, el concejo lo mandó a.

El señor Alcalde Municipal, a Unidad técnica.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, repite a Unidad Técnica, pero las personas quieren saber es cómo va ese procedimiento y que han hecho ustedes sobre ese tema verdad.

El señor Alcalde Municipal, contesta sí señor, don Daniel, el coordinador estamos dándole un trato diferenciado a esos temas porque no solo hacer inspección sino darle seguimiento don Yeudy y a las personas que nos siguen, cuando estamos hablando de temas de que el camino se ve afectado por las lluvias, estamos hablando de dos temas, puede ser el sistema de alcantarillado o puede ser la falta de limpieza mecanizadas que lo hemos venido aclarando, que esas limpiezas mecanizadas consisten en conformar nuevamente los desagües de esos caminos para que cuando llueva no tenga que venirse el agua por media carretera, en ese sentido que si estamos explicando es que las limpiezas mecanizadas hay que planificarlas en la época seca porque si lo vamos hacer en el invierno, más deterioramos y contaminamos más el camino, si hay una programación que está haciendo junta vial para atender los casos más urgentes, dentro de esos está lo que usted plantea, las solicitudes que han ingresado, pero también estamos valorando si necesario el alquiler de maquinaria porque ahorita en este momento con los recursos del presupuesto extraordinario la maquinaria municipal va a estar bastante ocupada, entonces estamos valorando esos temas; dicho sea de paso también aprovecho para indicarle a la comunidad

que ya estamos también haciendo las valoraciones para intervenir la ruta, el camino 2-15-024 que comunica con Buenos Aires, ahí se nos ha dicho el mal estado que está esa ruta, los huecos, pero la solución es o la que queremos plantear es en esta etapa es hacer el bacheo de ese camino, habilitar la parte que está más crítico y empezar a repararlo para ya el otro año empezar con la primera etapa de, bueno eso va venir en el presupuesto ordinario, pero hay una primer etapa de colocación de carpeta asfáltica en ese camino.

Entonces, su respuesta, la pregunta concreta suya es que la unidad técnica en este momento está haciendo todas las valoraciones de estas solicitudes que están llegando para hacer una nueva planificación de a dónde se requiere limpieza mecanizada y en algunos casos la colocación de alcantarillas, para la producción de alcantarillas sí seguro en los próximos días también vamos a tener que estar trabajando porque no hay suficientes tubos, pero agradezco su pregunta y creo que es importante decirle a la comunidad que definitivamente ahorita en la programación no es inmediato, pero que se está atendiendo, pero si hay una programación, por ejemplo está la construcción de unas cunetas revestidas en el parque amarillo, estamos contra reloj también porque ya eso hay una fecha de que la empresa tiene que entregar el proyecto y posiblemente se vaya inaugurar en noviembre, terminando eso entonces se hace las otras programaciones don Yeudy.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, dice muchas gracias don Carlos, otra preguntita para terminar, hasta, bueno cuánto es el tiempo para lo de esto de, lo de la, lo que son las asociaciones y presentar la documentación porque nos falta el requisito de la asamblea y todo donde supuestamente tienen que firmar todos los que son partícipes de nuestra asociación, entonces no sé cuánto tiempo van ustedes como concejo a valorar eso o porque si nos interesaría eso.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, contesta esta nota que viene aquí no es de asamblea.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, informa esa es una reunión de junta directiva,

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, de junta directiva.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, agrega de todos los miembros de la junta directiva, pero ustedes me están pidiendo de asamblea, entonces la pregunta es cuánto tiempo hay para poder organizar.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica lo de la asamblea que le decía es de las asociaciones deportivas que hayan en el cantón, no de ustedes.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, dice está bien.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, menciona igualmente era para hoy, la semana pasada les dimos fecha hasta hoy.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, menciona ah bueno.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, sugiere entonces vamos analizarlo.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, agrega está bien, muchas gracias.

- c) El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, manifiesta muy buenas noches concejo municipal, señor alcalde, síndicos, público que nos visita hoy y por Facebook, mi asunto vario es una problemática que está entre la propiedad de Rafa García y de Georgina García, esa propiedad es dueño de Luis Ángel Campos, el problema es que la ronda ya está pasando sobre ruta nacional 139 y la visibilidad realmente es nula se está tornando peligrosa tanto de los que vienen de Buena Vista a Mónico como a los que van de regreso, pienso que sería importante como coordinar con el dueño o con CONAVI para que esa ronda se le dé una pronta solución porque si realmente la curva donde vivía antes Olivier Álvarez si está muy peligrosa porque ya la ronda se está metiendo a la calle.

El Regidor propietario, Israel Torres Espinoza, indica ahí por Buena Vista también (no se escucha bien)

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, manifiesta sí, exactamente, esa es otra, entonces si sería importante más que todo para la seguridad de los que caminan y los mismos, muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, muchas gracias entonces remitimos esta solicitud a la administración para que sea considerada.

- d) El Vicepresidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta muy buenas noches compañeros, señor alcalde y público que nos siguen a través de redes sociales, lo siguiente es para solicitarle una audiencia de unos 15 o 20 minutos para la sesión del próximo martes, la solicitud la hace don David Bermúdez Jiménez de la dirección general de bomberos de Costa Rica, ya que ellos están viendo afectados por la disminución de presupuesto de ellos y a la vez nosotros no vamos a ver perjudicados por la construcción de que vamos a tener en la estación de bombero que vamos a tener en Guatuso, yo creo que atenderlos a ellos, darles 10, 15 minutos va ser muy enriquecedor y a la vez nos va ayudar a aclarar ciertos aspectos y también darles el apoyo a ellos en esa búsqueda que están haciendo en todas las municipalidades para que no le sea reducido el presupuesto, entonces si lo ven bien el honorable concejo pues facilitarle la audiencia al cuerpo de bomberos de Costa Rica

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, para el siguiente martes, por la celeridad del tema me parece que si deberíamos atenderlos la siguiente semana que sea algo bastante breve, 15 minutos si están de acuerdo compañeros en que les demos la audiencia, hacemos la votación para 15 minutos, si martes 24, a las 5:20 podemos atenderlos, que estén por acá a esa hora.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se concede audiencia al señor David Bermúdez Jiménez de la Dirección General de Bomberos de Costa Rica, para el próximo martes 24 de setiembre de 2024, a las 5:20 p., con un espacio de 15 minutos para su presentación.

- e) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta algún otro asunto varios compañeros, si no con respecto al presupuesto ordinario necesitamos reunirnos para el análisis del mismo y se está proponiendo que lo hagamos este jueves a las 5:00 de la tarde, sería una sesión extraordinaria para el tema de presupuesto ordinario 2025, si están de acuerdo en que agendemos la reunión para el jueves, hacemos la votación, serían cinco votos a favor en firme.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se convoca sesión extraordinaria el próximo jueves 19 de setiembre de 2014, a las 5:00 p.m. para el análisis del tema de presupuesto ordinario 2025.

Siendo las diecinueve horas con trece minutos, la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal